

Los videos inéditos de Luis Hermosilla y el rol clave de la jueza que retrasó su allanamiento

El Ciudadano · 21 de marzo de 2025

Registros audiovisuales muestran al abogado sacando cajas y maletines desde su oficina en Vitacura en noviembre de 2023, en medio de la investigación por sobornos y lavado de activos. La fiscalía no había mencionado su existencia en las audiencias del caso.



Nuevos videos hasta ahora desconocidos, **muestran al abogado Luis Hermosilla retirando cajas y maletines con documentos desde la oficina que mantenía en el edificio del Grupo Patio, ubicado en Avenida Alonso de Córdova 3788, en Vitacura.** Las imágenes, que datan entre **el 14 y el 16 de noviembre de 2023, corresponden al periodo en que la justicia aún no autorizaba el allanamiento del lugar, en el marco de la investigación en su contra por delitos tributarios, soborno y lavado de activos.**

El material audiovisual cobra relevancia porque evidencia que **el abogado tuvo la oportunidad de retirar documentos antes de que efectivos de Carabineros pudieran ingresar a su oficina,** debido a una decisión de la jueza Andrea Díaz-Muñoz, del 4° Juzgado de Garantía de Santiago. La

magistrada **tardó más de un día en otorgar el permiso solicitado por la Fiscalía, lo que permitió a Hermosilla anticiparse a la diligencia.**

Los registros surgen en el contexto del caso que mantiene a jueces, fiscales, dirigentes políticos y abogados como imputados en al menos diez aristas penales. Pese a la importancia de las imágenes, el Ministerio Público no ha mencionado su existencia en ninguna de las audiencias donde se han discutido los pormenores del caso.

La solicitud de allanamiento fue presentada por primera vez por el **fiscal Felipe Sepúlveda, de la Fiscalía Metropolitana Oriente, el 14 de noviembre de 2023.** En ese momento, la **jueza Díaz-Muñoz rechazó autorizar el ingreso a la oficina de Hermosilla y de la abogada María Leonarda Villalobos,** argumentando que la grabación clave que dio origen a la investigación **podría haber sido obtenida de manera ilegal.**

Dicha grabación, **difundida en un reportaje de Ciper,** reveló que Hermosilla **proponía la creación de una caja negra para pagar sobornos a funcionarios públicos.** En ese mismo audio, el abogado admitió: **“Aquí estamos haciendo una huevá que es delito”.**

La jueza sí autorizó el allanamiento a la casa del empresario Daniel Sauer, quien también aparece en la grabación y **es señalado como parte de la trama de corrupción.** Sin embargo, la demora en la autorización del procedimiento en la oficina de Hermosilla le otorgó un margen de maniobra al abogado, **quien para ese momento ya sabía que el Ministerio Público lo investigaba y que el domicilio de Sauer había sido allanado.**

No fue hasta el mediodía del 16 de noviembre, 37 horas después de la solicitud inicial, que la fiscalía finalmente obtuvo el permiso para ingresar a la oficina de Hermosilla en Vitacura. **Para entonces, el abogado ya había**

retirado las cajas y maletines, según muestran los nuevos registros audiovisuales.

La decisión que benefició a Hermosilla

Dieciséis meses después de ese episodio, la jueza Andrea Díaz-Muñoz tomó otra decisión clave que favoreció al abogado. Este jueves 20 de marzo, a las 14:03 horas, **resolvió revocar la prisión preventiva de Hermosilla y otorgarle arresto domiciliario total y arraigo nacional, luego de que pasara 205 días recluso en el anexo Capitán Yáber.**

En su argumentación, la magistrada consideró que **la edad del imputado, el tiempo que llevaba en prisión preventiva y su supuesta colaboración con la investigación** eran razones suficientes para modificar la medida cautelar.

Cabe recordar que la defensa de Hermosilla ha insistido en cuestionar la validez de la grabación que destapó el caso, **argumentando que su origen podría ser ilegal y que vulneraría la relación abogado-cliente.** Este mismo argumento fue esgrimido en la audiencia en que se revisaron sus medidas cautelares, y **finalmente fue uno de los factores que permitieron que dejara la prisión preventiva.**

Por otra parte, el retraso del allanamiento a la oficina de Hermosilla y la posterior decisión de revocar su prisión preventiva, han generado **cuestionamientos sobre el rol de la jueza Díaz-Muñoz** en el proceso. Su criterio para negar inicialmente la entrada a la oficina del abogado, mientras sí autorizaba el ingreso al **domicilio de Daniel Sauer, ha sido puesto en duda, considerando que en la misma grabación ambos aparecían mencionados en presuntos pagos de sobornos.**

El documento judicial con el que se autorizó el allanamiento al empresario Sauer, al que el medio The Clinic tuvo acceso, deja en evidencia que la propia jueza **reconoció la existencia de un riesgo de que los imputados eliminaran pruebas tras la difusión del reportaje que reveló el audio.**

Pese a ello, argumentó que “de acuerdo a los antecedentes reunidos por ahora, **el pago que se ha mencionado en el audio lo habría materializado el propio Sauer**, motivo por el cual parece más probable que exista evidencia material en su domicilio, **no así respecto de los abogados mencionados**”.

Los videos ahora revelados muestran que Hermosilla sí retiró documentos de su oficina antes de que pudiera ser allanada, lo que podría reabrir el debate sobre si existieron eventuales obstáculos judiciales que le permitieron resguardar información clave para la investigación.

Fuente: [El Ciudadano](#)